

PODER LEGISLATIVO



Resolución
331/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 537

PERÍODO LEGISLATIVO

2021

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
585/21 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión 20/12/2021

Girado a la Comisión _____

Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
17 NOV 2021
MESA DE ENTRADA
Nº 534 Hs. 15:10 FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 16 NOV 2021

VISTO la Nota Nº 201/2021 - Letra: ETM, presentada por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para mantener reuniones con Senadores y representantes del Parlamento Patagónico y posteriormente a la ciudad de Neuquén, con motivo de asistir a la 3º Sesión Ordinaria del mencionado Parlamento.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida: 24/11/21), BUE/NEUQUEN (ida: 27/11/21), NEUQUEN/BUE (regreso: 02/12/21), BUE/USH (regreso: 03/12/21) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor del citado Legislador.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida: 24/11/21), BUE/NEUQUEN (ida: 27/11/21), NEUQUEN/BUE (regreso: 02/12/21) y BUE/USH (regreso: 03/12/21) a nombre del Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos a favor del Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0585/21

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana RQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº	12 NOV. 2021
1933	13310
folios	

Ushuaia, 09 de Noviembre del 2021.
NOTA N° 20/2021.
Letra: ETM

Pablo BEBECA
Auxiliar Administrativo
Presidencia
Poder Legislativo

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Sra. MONICA URQUIZA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de ponerla en conocimiento del traslado que realizare a la Ciudad de Buenos Aires para reunirme con senadores y representantes del Parlamento Patagónico el día 25 de Noviembre; Los días 28,29,30 de Noviembre, y 1, 2 de Diciembre del corriente año a la 3° Sesion Ordinaria que se realiza en Ciudad de Neuquén, en razón de gestiones referente a mi tarea legislativa como Presidente del Parlamento Patagónico, es por ello que le solicito tenga a bien gestionar ante quien corresponda los (08) ocho días de viáticos y pasajes correspondientes.-

La saluda atentamente, quedando a su entera disposición.

DO

[Handwritten Signature]
Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.

*Corresponden 5 (cinco) días de viático a los
acumulados en las fechas*

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

[Handwritten Signature]
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo